

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 158/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO GARCIA CARMENO frente a CONSTRUCCIONES ALBACETE 2013 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de ejecutante D./Dña. ANTONIO GARCIA CARMENO frente a CONSTRUCCIONES ALBACETE 2013 SL.

El anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de fecha 19/09/2016, a la empresa CONSTRUCCIONES ALBACETE 2013 SL en favor del/de los demandante/s D./Dña. ANTONIO GARCIA CARMENO y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Princesa, 3 , Planta 10 - 28008, el día 19/12/2016, a las 09:05 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

No constando citado el ejecutado, se acuerda la SUSPENSIÓN de la comparecencia señalada para hoy día 19/12/2016, señalándose nuevamente para dichos actos el día **23/01/2017 a las 09,15 horas**, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo, cítese a FOGASA con traslado de copia de la presente, citándose al ejecutado por correo certificado, a través de exhorto y edictos , se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES ALBACETE 2013 SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/44.608/16)

